

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 5.627/2014

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido en Pleno el Superior Órgano Colegiado, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2013, y en relación al Punto de Orden del Día Quinto de la misma, adoptó acuerdo, relativo a la Aprobación Definitiva, si procede, del expediente de Cuenta General de la ELA de Encinarejo correspondiente al ejercicio 2011.

Lo que se publica para general conocimiento, y de conformidad con el TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 12 de agosto de 2014. El Presidente Accidental de la ELA., Fdo. Francisco Franco Hidalgo.